Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

ADENDA N° 01

Naranjal, 03 de junio de 2021.-

REF.: LCD N° 06/2021 "SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MUNICIPAL (SIGEM)" CON I.D N° 397.919

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Naranjal, comunica la MODIFICACIÓN EN LAS BASES CONSURSALES:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

DONDE DICE

21. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **6 (SEIS) MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.**

DEBE DECIR

21. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **7 (SIETE) MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.**

DONDE DICE

h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: Poseer 5 (cinco) años de antigüedad como mínimo en el rubro de venta; mantenimiento, soporte técnico y/o actualización de sistemas de gestión municipal. Para el efecto se requiere Copia de Constancia de RUC para verificación de su actividad económica.
Lista de municipalidades clientes, a quienes han proveídos bienes y/o servicios similares a lo propuesto.
En caso de Consorcio, el líder deberá cumplir con el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirá los demás integrantes del consorcio, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos años 2018 y 2019.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Eliza Barboza
Responsable de UOC

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Constancia de RUC emitida por la SET para verificación de antigüedad del oferente.
b) Copia de contratos con municipalidades por venta, soporte técnico, mantenimiento y/o actualización de sistemas de gestión municipal, en los 5 (cinco) últimos años: 2016 / 2020

DEBE DECIR

h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: Poseer 5 (cinco) años de antigüedad como mínimo en el rubro de venta; mantenimiento, soporte técnico y/o actualización de sistemas de gestión municipal. Para el efecto se requiere Copia de Constancia de RUC para verificación de su actividad económica.
Lista de municipalidades y/o empresas privadas clientes, a quienes han proveídos bienes y/o servicios similares a lo propuesto.
En caso de Consorcio, el líder deberá cumplir con el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirá los demás integrantes del consorcio, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos años 2018 y 2019.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Constancia de RUC emitida por la SET para verificación de antigüedad del oferente.
b) Copia de contratos con municipalidades y/o empresas privadas por venta, soporte técnico, mantenimiento y/o actualización de sistemas de gestión municipal, en los 5 (cinco) últimos años: 2016 / 2020

LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS EN LA PRESENTE ADENDA QUEDAN INALTERABLES.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

ELIZA MARIA BARBOZA
Responsable U.O.C